

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

16278 *RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 21, 22, 23 y 25 de agosto de 2000, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 21, 22, 23 y 25 de agosto de 2000, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 21 de agosto de 2000:
Combinación ganadora: 38, 36, 16, 21, 30, 25.
Número complementario: 11.
Número del reintegro: 9.

Día 22 de agosto de 2000:
Combinación ganadora: 25, 10, 29, 35, 47, 15.
Número complementario: 41.
Número del reintegro: 7.

Día 23 de agosto de 2000:
Combinación ganadora: 26, 7, 41, 36, 39, 44.
Número complementario: 15.
Número del reintegro: 3.

Día 25 de agosto de 2000:
Combinación ganadora: 37, 49, 7, 6, 22, 1.
Número complementario: 41.
Número del reintegro: 5.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 4, 5, 6 y 8 de septiembre de 2000, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

16279 *RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 27 de agosto de 2000 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 27 de agosto de 2000, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 24, 19, 6, 23, 39, 17.
Número complementario: 9.
Número del reintegro: 9.

El próximo sorteo que tendrá carácter público, se celebrará el día 3 de septiembre de 2000, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137 de esta capital.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

16280 *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca: «Landini», modelos R 60 L (Tipo P), DT 60 L (Tipo P), R 70 L (Tipo P), DT 70 L (Tipo P), R 80 L (Tipo P), DT 80 L (Tipo P), R 90 L (Tipo P), DT 90 L (Tipo P), R 70 GT (Tipo P), DT 70 GT (Tipo P), R 80 GT (Tipo P), DT 80 GT (Tipo P), R 90 GT (Tipo P), DT 90 GT (Tipo P), R 100 GT (Tipo P), DT 100 GT (Tipo P).*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola, de los tractores que se citan, con homologación CEE, número de recepción e11*74/150*0034, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987.

Esta Dirección General resuelve:

1. Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca: «Landini», modelos R 60 L (Tipo P), DT 60 L (Tipo P), R 70 L (Tipo P), DT 70 L (Tipo P), R 80 L (Tipo P), DT 80 L (Tipo P), R 90 L (Tipo P), DT 90 L (Tipo P), R 70 GT (Tipo P), DT 70 GT (Tipo P), R 80 GT (Tipo P), DT 80 GT (Tipo P), R 90 GT (Tipo P), DT 90 GT (Tipo P), R 100 GT (Tipo P), DT 100 GT (Tipo P).
2. La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.
3. Los citados tractores deberán ir equipados con una de las siguientes estructuras de protección:

Marca	Modelo	Tipo	Contraseña de homologación
«Landini»	CS 31/1	Cabina con dos puertas	e11-1436